



MAT.: AUTORIZA CONTRATO EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA TANIA FERNANDA CORVALAN ARANDA.

ALGARROBO, 26 AGO 2014

DECRETO: N° 3758 - 1

VISTOS:

1. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
4. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
6. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
9. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
10. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;
11. D.A. N° 728 de fecha 11.02.2014, Ratifica y Establece orden de Subrogancia Municipalidad de Algarrobo.
12. Suspensión de funciones de la funcionaria Paola Plaza Rebolledo.
13. Solicitud de trámite para Contratación/Nombramiento de fecha 22.08.2014, realizado por el Administrador del Cesfam Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Trámite para Contratación/Nombramiento de fecha 22 de agosto 2014, realizado por el administrador del Cesfam, con funciones en la Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo y que ante la necesidad de contar con personal con destinación exclusiva al apoyo administrativo para reemplazar la ausencia de la funcionaria Paola Plaza Rebolledo.

DECRETO:

- I. Autorízase Contrato en calidad de reemplazo, a doña **TANIA FERNANDA CORVALAN ARANDA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en _____ para que se desempeñe como **Administrativo** en las dependencias del Departamento de Salud de Algarrobo o dependencias vinculadas a su gestión, conforme las necesidades del Servicio, en virtud de la ausencia, por suspensión de funciones, de funcionaria de la Salud Paola Plaza Rebolledo, a partir del día **01 de septiembre de 2014 al 30 de septiembre del mismo año, ambas fechas inclusive**, en una jornada ordinaria de trabajo:

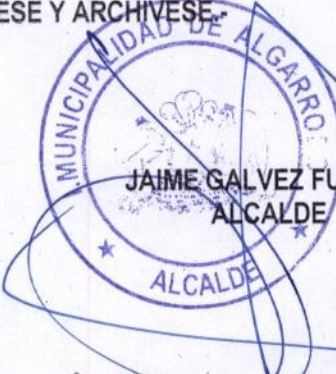
- ✓ De lunes a jueves, de 08:00 a 17:00 hrs.
- ✓ Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

Asímese a la categoría C, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Cárguese este Gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


PAULINA MALDONADO PINTO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

JGF/PMR/MR/ALD DIRECTOR
 DISTRIBUCION DEPTO. SALUD
 > Unidad de Control (1)
 > Interesada (1)
 > Archivo Municipal Salud (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 25 Ago 2014
 FECHA
 SALIDA DOCUMENTO 25 Ago 2014
 FECHA
 NO. AURE